

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL

Año IV.—Núm. 1.116.

REDACCION Y ADMINISTRACION: GALLE DEL BARRIO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

RESETAS. MADRID. Un mes. . . 2,50
Tres meses. . . 8,50
Seis meses. . . 15,00
Un año. . . 30,00
Por comision y 17 respectivamente

ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un mes. . . 30
Tres meses. . . 90
Seis meses. . . 150
Un año. . . 300

Martes 12 de Noviembre 1872.

CORTES

CONGRESO

Presidencia del Sr. Mosquera.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de noviembre de 1872.

Continuando la sesion de ayer, y siguiendo el debate sobre el arreglo de la Deuda y creacion del Banco hipotecario, dijo:

El Sr. RAMOS CALDERON: Si se trata de salir del paso con los planes del Sr. ministro de Hacienda, como arreglo mucho a S. S. y a mi partido, no tendría inconveniente en hacer el sacrificio del silencio, pero los proyectos de que nos ocupamos, en vez de arreglar la Hacienda, imposibilitan su arreglo.

No me he ocupado de la emision de los 1.000 millones en Deuda consolidada, y debo hacer notar por el pronto una cosa, que ya no asusta al Congreso español oír hablar de la emision de 1.000 mil de 1.600 millones, cuando hace diez años no hubiera habido ministro que se hubiese atrevido a proponer esto, lo cual indica que si la emision de Hacienda es difícil, nos vamos acostumbrando a buscar la manera de resolverla. Qué he de decir yo acerca de esa emision, cuando se habla de no pagar una parte de los intereses de la Deuda? ¿A qué tipo se van a emitir esos 1.000 millones? ¿No halla una contradiccion entre reducir los intereses y emitir nuevas deudas? Si las emisiones anteriores han salido a 25 por 100, ¿a qué tipo saldrá esta de que ahora se trata? Si ese Banco que se proyecta se hubiera obligado a algo, encargándose de colocar esa emision de parte de ella, podriamos apreciar el tipo que saldría ese papel, pero como nada de esto se hace, no podemos tener una cuenta más que de lo que ha sucedido en las emisiones anteriores, y por eso dado de la colocacion del papel de que nos ocupamos.

En cuanto a los billetes hipotecarios, ya es bien dicho que no sé qué carácter van a tener. Se parecerán a los billetes emitidos por el Sr. Salaverria? Pues habrá entonces que copiar su ley, declarando si son admisibles o no por todo su valor en fianza o en préstamos. En el proyecto de que ahora nos ocupamos se les da un interés de 6 por 100, y la amortizacion dependerá de la venta de bienes nacionales, de modo que si se venden pocos de estos, la amortizacion llegará a cero. Si el Sr. ministro de Hacienda, pues, se ha propuesto copiar la ley del Sr. Salaverria, preciso es confesar que lo ha hecho de un modo bien desgraciado, porque la ley del Sr. Salaverria no sólo daba a ese papel el interés del 4 por 100, sino 200 millones para intereses y amortizacion, y se obligaba el Banco de España a emitirle por su cuenta. ¿Veis nada de esto en el proyecto que ahora se discute? El Sr. Salaverria consiguió que el Banco de España tomara 500 millones de esos billetes.

¿Ha conseguido el Sr. ministro de Hacienda del Banco de Paris algo de esto? Ese Banco no se obliga a nada, pero se le da el derecho de quedarse con la mitad de la emision y con una comision de 1-14 por 100. Esto es todo lo que se ha conseguido en favor del Tesoro español.

En cuanto al arreglo de la deuda, ya lo he dicho esta tarde, no se trata más que de una quiebra en las peores condiciones. Qué significa ese arreglo? En términos vulgares significa que hasta aquí no habia cuestion acerca de los intereses de la deuda, y que de hoy en adelante dice el Gobierno: «no pago un tercio de esos intereses, y para los dos tercios restantes yo no tengo garantía; pero va a venir el Banco de Paris a formar un hipotecario que me garantice a mí.» Quedan, pues, en muy buen lugar el Gobierno y el crédito español. Y en cambio de este beneficio que le dispensa el Banco, se le va a dar el monopolio de los bonos del Tesoro. No me explico cómo se ha llegado a una conclusion semejante.

¿Qué interés tiene el Gobierno español en cancelar esos bonos? Ninguno; y en cambio el Banco va a conseguir el monopolio de esa clase de papel, perjudicando a los compradores de bienes nacionales por el alza que han de tener esos valores, puesto que por la cancelacion quedan reducidos a un tercio de su emision.

No hay, por consiguiente, ventaja alguna para el Tesoro en cancelar ese papel; hay un perjuicio para el público y una ganancia para el Banco de Paris. Yo no tengo mala voluntad a ese Banco; y si al lado de sus ganancias vieran ventajas para el Tesoro, nada tendría que decir; pero tengo que decir, y mucho, cuando las ventajas son para el y los perjuicios para el Tesoro.

Creyéndonos sin duda que todavía son pocos los beneficios que ha de reportar ese Banco, se ha pensado en crear otro hipotecario, que no se a qué clase pertenece. Si se tratara de un Banco territorial, no tendríamos más que decir que no le dá lugar a deliberar porque los puede crear el que quiera; asistiendo que el Sr. Figuerola no quiso reconocer la existencia de esta clase de Bancos ni por una real orden, porque después de la ley de las Constituyentes no lo consideraba necesario.

Que es conveniente la existencia de un Banco de crédito territorial, nadie lo duda. El Sr. Bona nos hizo acocho la historia del desarrollo de esos Bancos en varias naciones de Europa, manifestándonos que sus condiciones varían en cada nacion y aun en cada region, con arreglo a las necesidades de la misma, y nos refirió las excelencias del proyectado Banco territorial, fundándose en los resultados que habia producido el *Crédit Foncier* de Francia, ya que el Sr. Bona dijo algo de la historia de los Bancos de aquella nacion, anadió yo que en la Asamblea Constituyente del 48 se trató mucho de este punto, pero nada se resolvió hasta despues del golpe de Estado, en que el emperador dió un decreto de que me voy a permitir leer algunos artículos. (S. S. *Los leyó en efecto, y en ellos se proponia que estas sociedades no pudiesen hacer más operaciones que las que se consignaban en dicho decreto.*) De modo que se reconocia la necesidad de establecer sociedades de crédito, pero se reservaba al poder central la facultad de señalar las operaciones en que habia de especular y el territorio a que estas habian de extenderse.

Con arreglo a este decreto se establecieron en Francia dos sociedades; pero al poco tiempo se celebró un contrato entre el *Crédit* y el ministro de lo Interior, y se realizó una cosa análoga. A la que se propone ahora que hagamos aquí: solo que al *Crédit* a cambio de la concesion que se le hizo de extender sus operaciones a todos los puntos de Francia en que no existieran sociedades de crédito parecidas, se le impuso la obligacion de prestar al 5 por 100 de interés, amortizacion y comision, mientras que aquí se le da todo al Banco, y no se le impone obligacion de ninguna clase, y no me habéis de la ley que ha abolido de usura, porque tambien tenéis la de libertad de Bancos territoriales, y pasáis por encima de ella. Yo no niego la necesidad y conveniencia de establecer Bancos territoriales, para matar la usura; más para eso lo primero que se necesita es modificar la propiedad, lo cual se consigue con la ley hipotecaria.

He dicho ya que si se tratara de un Banco territorial no habia más que decir que no le dá lugar a deliberar, porque ahí está la ley de las Constituyentes. Si esta no ha dado los resultados que nos prometíamos, confesémoslo; reconocámos que la libertad individual no se encuentra a la altura necesaria, y que es preciso que el Estado le tienda su mano protectora. Anulemos en ese caso la ley y organice el Estado el Banco territorial, pero no en beneficio de una sociedad particular. ¿Cuántos discursos no habrá pronunciado el Sr. Bona diciendo que es una inconveniencia que haya Bancos que negocien con el crédito del Estado? Los legisladores no cometen ninguna falta grave cuando reconocen su error y lo enmiendan: lo que no pueden hacer es derogar las leyes de una manera irrevocable.

Esta cuestion del Banco ha conmovido los ánimos, porque no es nueva, pues ha habido ya varios proyectos. Uno lo presentó el Sr. Salaverria, con la diferencia de que en aquel reportaba beneficios al Tesoro que ahora se han olvidado. Después se propuso otro Banco en los últimos tiempos del reinado de don Isabell II. Entonces se trató de establecer un Banco privilegiado; pero no hubo valor bastante para llevarlo a cabo, y habiendo ocurrido la revolucion, el Sr. Figuerola convirtió en ley general, para evitar todo

pero el Sr. Bona que el Sr. Figuerola no quiso reconocer la existencia de esta clase de Bancos ni por una real orden, porque después de la ley de las Constituyentes no lo consideraba necesario.

El Gobierno no necesita crear establecimientos de esa naturaleza. Si los necesitara, como Bancos territoriales ya he dicho lo que hay que hacer de este asunto; y si se trata de un establecimiento oficial de esa naturaleza, yo aconseja todo que aplazásemos a todos establecimientos antes de crear uno nuevo. Prescindiendo del Banco de España, que dicho sea de paso, ayuda a vivir al Gobierno, todavía tenemos una institucion que ha prestado cerca de 20.000 millones al tipo medio de 3 ó 3 y medio por 100; todavía tenemos la Caja de Depósitos, que ha sido un gran prestamista para el Tesoro español y que ha dado honra y crédito a nuestros ministros, evitando los empréstitos Mirés y otros por el estilo, y hasta el protesto de nuestras letras. Bien merece, pues, esta Caja otra consideracion de parte del Gobierno español.

Yo me explico que la revolucion cerrase la Caja de Depósitos si creia que era un medio aumentar el déficit de los presupuestos, mas para esto debia tenerlos nivelados, pues de otro modo fue un desatino, pues no se conseguia el objeto de evitar los déficits.

Pero decía tambien el Sr. Bona que el Gobierno desempeñaba funciones de industria que le obligaban a tener ciertos establecimientos; pero yo comprendo el Sr. Bona que la teoría que sostenía respecto de este punto nos llevaria al estanco, al monopolio y al privilegio? No concibo que su teoría es un anacronismo en las Cortes de 1872. Las funciones del Estado hay que iras reduciendo diariamente; en buen hora que no se haga esto de un modo intempestivo; pero el *desideratum* de nuestra escuela es la reduccion constante de las funciones del Estado. Yo me explico que la escuela avanzada haga algunas transacciones en la práctica.

Yo me explico perfectamente que los partidarios de la abolicion de los aranceles hayan transigido con los proteccionistas; lo que no me explico es que cuando las doctrinas han llegado a traducirse en leyes, se venga a hablar de transacciones y de acomodamientos, entre el cielo y la tierra. No es esta una solididad ninguna al *á svu* y *á svu* hallándose establecida la libertad de Bancos, no hay que hablar de Bancos oficiales; todos pueden crearlos menos el Gobierno. ¿Quién podría competir con el Estado si tuviera la facultad de crear instituciones análogas a las que pueden crear los ciudadanos? Por consiguiente, como Banco de crédito territorial, ni tenemos que ocuparnos de este establecimiento, ni debemos examinar las condiciones con que va a funcionar.

En especial de estatutos que vienen en la ley se alteran nuestras leyes de procedimiento; pero yo no he de discutir si está vigente el decreto-ley del Sr. Figuerola, o si está todo el ley del Sr. Echegaray. Creo que el Banco, como instituto libre, puede, por medio de la publicidad, dar a conocer las condiciones de los préstamos. Por otra parte, me parece que si la agricultura no ha de prosperar hasta que llegue a funcionar este Banco, puede esperar sentada. Entradas condiciones que se imponen al propietario está la de tener que ceder la finca al Banco cuando deje

de pagar un dividendo, y esto hará que ningún propietario pida dinero al Banco.

Señores, es muy grande el cariño que nuestros labradores tienen a sus tierras, que no han de querer exponerse a verse desposeídos de ellas por el Banco.

Peró vamos a ver lo que va a hacer el Banco aparte de sus funciones de prestamista. Dice el art. 20 del proyecto que en el caso de que los pagares disponibles entregados al Banco no sean suficientes para cubrir la emision de 300 millones de pesetas, el Gobierno entregará los bonos existentes en cartera para cubrir el resto, y serán retirados a medida que se complete la garantía en pagares. Aquí tenéis explicada la amortizacion de los bonos. ¿Puede redactarse este artículo de esta manera? Puede decirse que el ministro de Hacienda no sabe los pagares que tiene en cartera? Pues en el proyecto de presupuestos del Sr. Camacho se indica que en el mes de mayo habia en cartera 80 millones de pesetas en pagares; y suponiendo que desde entonces acá haya habido un aumento de 20 millones, podrémos decir que hoy tenemos 100 millones.

Para mí es indudable: primero, que el Gobierno no tiene pagares por más de 100 millones de pesetas; y segundo, que se compromete a entregar los bonos existentes en cartera a este Banco *non nato*. De los 300 millones de pesetas que van a crearse en billetes hipotecarios, 150 serán negociados al tipo fijado por el Gobierno por suscripcion que abrirá el Banco, mediante una comision de 1 y 1/2 por 100, y los otros 150 estarán a disposicion del Banco, por si quiere quedarse con ellos. Pues bien; suponed, al tipo que queráis, si hay demanda de este papel, el Banco, que tiene el derecho de tanto, se quedará con la mitad, y además tiene el derecho de percibir un 1 ó un 1 y cuartito por 100 por el importe de los pagares que cubre. Yo recuerdo que en los billetes hipotecarios emitidos por el Sr. Salaverria, el Banco de España, que tenía 500 millones de la par, solo tenía comision por los pagares que realizara.

Peró no se contenta el Banco con estas ventajitas del momento, sino que adquiere el monopolio de todas las emisiones que haya de hacer el Gobierno. ¿No sería mejor entregar a estos extranjeros todo lo que tenemos? De todo esto viene a deducirse que el Banco no debe llamarse Banco *omnibus*; sino Banco de la España hipotecaria.

No os parece, señores diputados, que es digna de estudio la combinacion de arreglar la Deuda emitiendo al mismo tiempo Deuda? ¿Habéis visto alguna vez que un acreedor, después de arreglarse con sus deudores, empiece por contraer nuevas deudas? No es verdad que esto no puede presentarse ni como tema de discusion?

Los naciones, Austria e Italia, han intentado lo mismo, y hoy se encuentran en peores condiciones que nosotros, Austria tiene cerca de 800 millones de déficit en sus presupuestos; Italia otros tantos, y ambas han tenido que apelar a los tributos más odiosos, hasta el establecimiento de la contribucion llamada del *mucicato* o de la molenda. Celebraré que el Sr. ministro de Hacienda me rectifique estos dichos. (El Sr. ministro de Hacienda: Los rectificare todos.) Los que yo tengo no llegan más que hasta 1870, y los voy a leer. (Los leyó.)

Ahora está ya variado algo, gracias a la emision realizada por el ministro de Hacienda, que entre comision y demás vino a salir al 25 por 100; y a la cantidad que hubo que depositar en la Caja de Depósitos en sustitucion de los bonos, nuestra Deuda se eleva a 31.000 y pico de millones. Si el plan del Sr. ministro de Hacienda obtiene vuestra aprobacion, al terminar los cinco años que pide como plazo para pagar integramente los intereses de la Deuda, estos se elevarán a 1.200 ó 1.300 millones de reales.

Señores, el crédito constituye un fuente de riqueza inagotable. Nada importa que un país tenga su presupuesto desahogado; nada importa que la Deuda sea muy crecida; si hay crédito, si hay fundada esperanza de que la situacion se consajle, los ministros de Hacienda encontrarán dinero a muy bajo precio. No tenía el Sr. Salaverria nivelados sus presupuestos, y sin embargo, encontró dinero al 3, 4 y 5 por 100. (El Sr. ministro de Hacienda: Hablaremos de eso.) Podrá Sr. B. decir lo que quiera, pero no me desmentirá, porque se lo puedo demostrar con documentos oficiales.

Las naciones no tienen limitados sus medios contributivos, y un país como el nuestro, que va aumentando su riqueza, solo necesita crédito para extinguir su Deuda y hin-

venir sus presupuestos. ¿Cuánto habrá costado entretener los 1.800 ó 1.700 millones que tenemos de Deuda flotante? No habrá bajado de 200 millones de reales. ¿Cuánto hubiese costado si el país hubiese tenido crédito? Lo que ha costado en otras ocasiones: el 3, el 4, cuando más, el 5, por 100.

No pensemos, pues, en rebajar los intereses de la Deuda; no demos nuestra aprobacion a planes en los cuales se revela una quiebra con las peores condiciones. Paguemos lo que debemos, y así obtendremos crédito. De otra manera, el prestigio de España quedará por bajo del de Turquía, y no habremos dejado a nuestro paso por el poder, más que un establecimiento privilegiado en todos sentidos, pudiendo decir que la revolucion se ha hecho por el Banco de Paris.

Los Sres. Bona y Gárcia San Miguel rectificaron, y se levantó la sesion.

Sesion del día 11 de noviembre de 1872.

Abrióse a las dos, bajo la presidencia del Sr. Mosquera, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Nieto, como individuo de la comision que entiende en la acusacion del ministerio Sagasta, manifestó su extrañeza porque los conservadores demostraban tanta prentura en este asunto, que antes parecían haber olvidado, y ofreció en nombre de dicha comision que tan pronto como recibiese varios documentos que habia pedido al Gobierno formularia dictamen.

El Sr. Borrell preguntó al ministro de Ultramar si estaba satisfecho de la lealtad y patriotismo de las autoridades de Puerto-Rico, y el Sr. Gasset dijo que altas consideraciones de Gobierno le impedían contestar.

Se presentaron exposiciones y se hicieron preguntas sin importancia.

El Sr. Soria preguntó al Sr. Gasset si tenia conocimiento de haber recibido, según rumor público, las autoridades superiores de la isla de Puerto-Rico 25.000 duros de los conservadores.

El Sr. Gasset contestó que no existía documento alguno en su ministerio que justificase tal rumor.

El Sr. Chacon contestó a las preguntas que el Sr. Nieto dirigió momentos antes a los conservadores, y dijo que no habia formulado la acusacion contra el Sr. Sagasta antes que los republicanos, porque la actitud de los conservadores era no reñir ni provocar la acusacion, y que hoy mostraban tanta impacionia porque no podían permitir que aquel ministerio estuviese *sub judice* indefinidamente.

Se leyó una proposicion para que en el término de dos meses plantee el Gobierno en Puerto-Rico, Filipinas y Cuba el Código penal que rige en la Península.

El Sr. Labra la apoyó en un largo discurso, haciendo una verdadera defensa de la conducta de los reyes absolutos en Ultramar, citando todas las Instituciones que evitan las demasias de poder de los vireyes.

Dice que todo esto ha desaparecido con el Gobierno constitucional, que solo ha establecido allí la tiranía de los capitanes generales y la bárbara legislación de los consejos de guerra.

El Sr. ministro de Ultramar contesta al Sr. Labra, diciendo una larga relacion de los meritos del partido radical en la cuestion de Ultramar.

Asegura que todo lo que se ha hecho por la libertad en América, lo ha hecho este ministerio.

Regresa a la Cámara que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Labra, pues el Código tiene que reformarse en la Península, proponiéndose el Gobierno nombrar una comision de jurisconsultos que entendiéndose en dicho asunto.

El Sr. Labra, reititido, mereciendo su discurso repetidos aplausos de la minoría.

El Sr. Martos tomó parte en el debate, declarando que el Gobierno estaba conforme con la esencia de la proposicion, y que haria cuanto estuviese de su parte para que en el más breve tiempo posible se plantee en las Antillas el Código penal español.

El Sr. Labra dijo que su discurso no era de oposicion al Gobierno; que era una cuestion de justicia y de política, y retiró la proposicion.

Se entró en el órden del día, continuando el debate sobre el acta de Orizaba.

El Sr. Aguilera reanuda su discurso en contra de V. Rectificó el Sr. Olave.

214

LA GRAN ANTISTA

Podía desear más? No, seguramente: habia, con efecto, alguna diferencia entre Marsella y Madrid, pero diferencia bien ventajosa para él, comparando su triste pasada situacion con su actual prosperidad.

—¿Tiene usted razón, papá? dijo Génoveva siguiendo con la vista a Julian Galindo y la condesa de Castellote, que se alejaban, empujados en su conversacion.

—Señor, decía la bella condesa, con aquella dulcísima voz siempre irresistible; os estoy muy reconocida; habéis sido generoso; y soy vuestra amiga para siempre.

—Oh, señora condesa! Creed, que yo os agradezco mucho más que vos; y os agradezco más que a mi esposa. Nada tenéis que agradecerme; señora condesa.

—Oh, sí, sí, y si alguna vez deseáis algo de mí, os doy mi palabra de que lo obtendréis, como amiga leal y reconocida.

—¿Si dijo sonriendo y mirándole.

—Haced la prueba y yo comprenderé mejor.

—Pues bien; si me debéis algo, señora condesa, pagádmelo ahora mismo, esta noche.

—Decid cómo, señor.

215

LA GRAN ANTISTA

—Ahora soy yo quien debo daros las gracias, señora; contestó la dama con ligero acento italiano; bien sabéis que no puedo negarme nunca a los deseos de vuestra hermana, a quien hace tanto tiempo amo del mismo modo que a mi hija Elena.

—La dama hermosa y joven, que iba delante apoyada en el brazo del duque, se volvió a mirar a la que habia pronunciado aquellas palabras, y sonriéndose, contemplándola, dijo con cariñoso ironía.

—¿Silencio, condesa! Decíme lo que os ama: traicion: os debo un abrazo y un beso, y no lo olvidaré.

—Y ella, Minnie, interrumpió la hermosa Génoveva; vamos, dejame a papá y toma al señor de Galindo; cambiamos. Os conformáis? dijo interrogando al ministro con una insinuante amirada.

—Oh, sí! Además, ¿puedo decir nada de esas que vos habéis mandado?

—Génoveva se apoderó del brazo de su padre, y Julian Galindo prescindió del suyo a la condesa de Castellote.

—¿Ves qué hermosa está? decía la duquesa viuda de Sámamo al duque de San Andrés; solamente por oír la esta noche debió amarrá a abandonar esa detestable quinta de Andalucía que nos la robó.

—No te canses, Génoveva, está decididamente resuelta a no volver a Madrid nunca; y

216

LA GRAN ANTISTA

—¿Podía desear más? No, seguramente: habia, con efecto, alguna diferencia entre Marsella y Madrid, pero diferencia bien ventajosa para él, comparando su triste pasada situacion con su actual prosperidad.

—¿Tiene usted razón, papá? dijo Génoveva siguiendo con la vista a Julian Galindo y la condesa de Castellote, que se alejaban, empujados en su conversacion.

—Señor, decía la bella condesa, con aquella dulcísima voz siempre irresistible; os estoy muy reconocida; habéis sido generoso; y soy vuestra amiga para siempre.

—Oh, señora condesa! Creed, que yo os agradezco mucho más que vos; y os agradezco más que a mi esposa. Nada tenéis que agradecerme; señora condesa.

—Oh, sí, sí, y si alguna vez deseáis algo de mí, os doy mi palabra de que lo obtendréis, como amiga leal y reconocida.

—¿Si dijo sonriendo y mirándole.

—Haced la prueba y yo comprenderé mejor.

—Pues bien; si me debéis algo, señora condesa, pagádmelo ahora mismo, esta noche.

—Decid cómo, señor.

217

LA GRAN ANTISTA

—¿Podía desear más? No, seguramente: habia, con efecto, alguna diferencia entre Marsella y Madrid, pero diferencia bien ventajosa para él, comparando su triste pasada situacion con su actual prosperidad.

—¿Tiene usted razón, papá? dijo Génoveva siguiendo con la vista a Julian Galindo y la condesa de Castellote, que se alejaban, empujados en su conversacion.

—Señor, decía la bella condesa, con aquella dulcísima voz siempre irresistible; os estoy muy reconocida; habéis sido generoso; y soy vuestra amiga para siempre.

—Oh, señora condesa! Creed, que yo os agradezco mucho más que vos; y os agradezco más que a mi esposa. Nada tenéis que agradecerme; señora condesa.

—Oh, sí, sí, y si alguna vez deseáis algo de mí, os doy mi palabra de que lo obtendréis, como amiga leal y reconocida.

—¿Si dijo sonriendo y mirándole.

—Haced la prueba y yo comprenderé mejor.

—Pues bien; si me debéis algo, señora condesa, pagádmelo ahora mismo, esta noche.

—Decid cómo, señor.

218

LA GRAN ANTISTA

—¿Podía desear más? No, seguramente: habia, con efecto, alguna diferencia entre Marsella y Madrid, pero diferencia bien ventajosa para él, comparando su triste pasada situacion con su actual prosperidad.

—¿Tiene usted razón, papá? dijo Génoveva siguiendo con la vista a Julian Galindo y la condesa de Castellote, que se alejaban, empujados en su conversacion.

—Señor, decía la bella condesa, con aquella dulcísima voz siempre irresistible; os estoy muy reconocida; habéis sido generoso; y soy vuestra amiga para siempre.

—Oh, señora condesa! Creed, que yo os agradezco mucho más que vos; y os agradezco más que a mi esposa. Nada tenéis que agradecerme; señora condesa.

—Oh, sí, sí, y si alguna vez deseáis algo de mí, os doy mi palabra de que lo obtendréis, como amiga leal y reconocida.

—¿Si dijo sonriendo y mirándole.

—Haced la prueba y yo comprenderé mejor.

—Pues bien; si me debéis algo, señora condesa, pagádmelo ahora mismo, esta noche.

—Decid cómo, señor.

El Sr. Mantilla, como interesado, pronunció un breve discurso en apoyo del acta.

SECCION POLITICA.

LA MORALIDAD AL USO.

Decía en el Senado el señor ministro de la Gobernacion hace muy pocos dias, y con motivo de una delicada discusion, que rechazaba toda idea de inmoralidad, declarando que sostenía su vida pública y privada al examen de todos, al par que desprecia lo que los periódicos respecto a este particular decian.

Lamentó tambien S. E. que se hablase y murmurase en este pais de todo, calumniando la honra de todo el mundo, porque implicaba el rebajamiento de los caracteres y de la nacion seguimos a La Correspondencia, añadiendo con el aplomo de un hombre de Estado, que esto justificaria como unico medio de salvacion una dictadura, si hubiera un dictador que la ejerciera.

El ministro presidente siguió desbocado por este camino, sin que hubiese en aquel recinto quien, llamándole la atencion, le hiciese comprender por su propio decoro y por decoro del Senado, que los hombres públicos deben si quiera afectar respetuosos, modales en aquel sitio y respetar las conveniencias parlamentarias, á que no falta nadie por grande que sea su audacia y mucha su despreocupacion.

Pero, el primer Ruiz del ministerio necesitaba vengarse de los alfilerazos que diariamente recibe de toda la prensa; necesitaba hablar de sí, porque no sabe hablar de otra cosa, y además declase tambien que necesitaba sacar á flote en el Senado el ferro carril á Malpartida, laboriosamente preparado en el ministerio de Fomento, cuyo jefe dicen no es extraño á la empresa, y el Sr. Zorrilla encontró oportuna ocasion para ello.

¡Nútil propósito! fuera de los particulares amigos de su juventud que conocen la crónica de sus primeros años, no hay uno á quien interese fiscalizar la vida privada de S. E., y en cuanto á su vida pública sólo ofrece de notable el que haya podido llegar á ciertas elevadas posiciones, á las que sólo en España pueden elevarse hombres de talla igual á la de S. E.

Y en cuanto á la prensa, en cuanto á su desprecio á la prensa, quizá tenga razon para tratarla tan duramente. La prensa no le odia, pero le profesa un desden sin límites, y ya le considera como una calamidad pública ó bien, sus genialidades y falsos arranques le dan asunto bastante diariamente para ocuparse de S. E. ¡Trabajo de los génius piramidales!

Pero dejemos en este punto lo que hay de cómico en el discurso del Sr. Zorrilla, para hacernos cargo de la injusticia de sus declaraciones, que arrancan á su atribulada conciencia el grito nacional que por todas partes principia á exhalar, y se sintetiza estas tres palabras: negocio, inmoralidad, falsa; grito que quiere ahogar nada menos que con una dictadura el que no encontraba salvacion para el país si no abriendo todas las válvulas de la libertad; el que dirigia siendo oposición la prensa de su partido, para la que nada hubo respetable, ni instituciones, ni honra privada, ni grandes merecimientos.

Es lema del partido democrático-radical; cuya más acentuada expresion en el poder es el señor Ruiz Zorrilla, el de una absoluta moralidad en la gestion de los negocios del Estado; y cómo ha cumplido con este precepto el santón de la nueva secta?

El ha depuesto en el periodo de su dictadura y fuera de los términos consignados en la ley y á más de 16.000 empleados que venian sirviendo al pais con honradez y aptitud; todo para colocar otros tantos agentes electorales, entre los cuales los hay que no saben leer ni escribir y que están criminalmente procesados.

¿Es esto moralidad? El Sr. Ruiz ofreció la supresion de la contribucion forzosa de sangre, que no otra cosa ha entendido todo el mundo al hablar de la supresion de las quintas, y no sólo quinta 40.000 hombres, sino que presenta una ley de reemplazos en que se declara soldado á cuantos lleguen á la edad de 20 años.

¿Es acaso moral este proceder? Hay en la actualidad pendientes de discusion en el Senado un proyecto de ley sobre antiparas y las empresas de ferro-carriles á Malpartida y Mérida; es decir, un anticipo que consistió á los concesionarios realizar con las obras grandes utilidades sin desembolsar un centimo, con el dinero del Estado. ¡Y en qué momentos! cuando las clases pasivas llevan grandes atrasos; cuando los cupones vencidos no se pagan; cuando el profesorado en todas sus condiciones padece de miseria; y cuando obras públicas de grande importancia se encuentran paralizadas. Pues bien, el jefe del Gabinete lo abandona todo en el Congreso, y á fuerza de decir que es muy moral, pretende que el Senado apruebe ese proyecto de ley rudamente combatido en aquella Cámara.

¿Se entiende así la moralidad entre radicales democratas? Pregunta un jefe militar al ministro de la Guerra si es cierto que se ha pasado una circular á los cuerpitos, mandando que no sirva de nota á los oficiales nuevamente colocados, los expedientes en virtud de los cuales fueron separados del servicio, y el jefe del ejército se toma cuarenta y ocho horas de tiempo para contestar á lo que es un hecho.

¿Podrán calificar de moral este hecho los pseudo-moralistas? Ha ofrecido el Sr. Ruiz economías, y distribuye cien fajos de generales, nos ha dicho que iba á fundamentar el crédito nacional sobre bases sólidas, y nos trae el negocio del Banco hipotecario; nos ofrece resolver la cuestion de orden público satisfactoriamente para la monarquía y la dinastía, y nos encontramos con el mutismo, sospechoso de, Castelar, y lo que es aún más inverosímil, el de la prensa y la minoría republicana.

¿Querrán decirnos si es efecto todo esto de la moralidad de la situacion? Bástenos, pues, de preguntas, y vamos á dar la medida de la moralidad cimbra-radical. Los hechos de Jerez se encuentran impunes, la causa del asesinato de la calle del Arenal, en una oscuridad espantosa; los asesinos de Jativa, sin descubrir, y los escándalos electorales que á vista de todo el mundo se han cometido, y que hasta los mismos cimbras han confesado, sin castigar; pero en cambio llaman á la barra á un ministerio que tiene el gran crimen sobre sí de haber conjurado y destruido la conspiracion fraguada por lo que quiso llamarse la coalición nacional, y de la cual formaban parte los que hoy son acusadores, y se convertirán mañana si pudieran en verdugos.

Hombres sin pudor político, los democratas radicales han engañado á todo el mundo. Tienen, sin embargo, una moralidad para su uso particular que les consiente vivir en el poder sin avergonzarse esperando el dia, que ya presienten, en que el pueblo les exija cuenta de sus fechorías políticas y administrativas.

Ayer estuvo el Gabinete á punto de renir la batalla con el elemento cimbro, á propósito de las cuestiones de Ultramar, que son las que más preocupan al Gabinete, y á cierta parte avanzada de la democracia.

El Sr. Gasset acostumbra á no presentarse en la Cámara á primera hora, para no ser víctima del diluvio de preguntas que desde los bancos de la izquierda suelen caer sobre el Gabinete; pero ayer, teniendo noticia sin duda de que iba á hablarse de Ultramar, el señor ministro se presentó en la Cámara á las dos en punto, dispuesto á contestar á las varias preguntas que hace dias le hicieran algunos diputados y de las que nos hemos ocupado al reseñar las sesiones respectivas.

Después de algunas preguntillas, más ó menos graves, sobre asuntos de Cuba, á las que el Sr. Gasset contestó como pudo, el Sr. Labra presentó una proposicion para que nuestro Código penal se hiciese extensivo á las Antillas. El Sr. Labra, que es un distinguido orador, apoyó su proposicion en términos, que el Gobierno, y el Sr. Gasset en particular, salieron bastante malparados de los labios del diputado de la mayoría.

El señor ministro de Ultramar, tachado de reaccionario por el Sr. Labra, se defendió como pudo de los cargos del diputado puerto-riquense, haciendo un discurso lleno de argumentos, más bien conservadores que radicales, lo que prueba que con relacion á Ultramar, la política radical no puede defenderse ni aun por los radicales mismos.

Al pesar de las razones del ministro y de haber hecho cuestion de Gabinete la susodicha proposicion, el Sr. Labra y sus amigos insistian en que se votase. Gracias á los encubiertos ruegos del Sr. Martos y á la humillacion del Gobierno, que poco ménos que de rodillas pidió al Sr. Labra que retirase su proposicion, fué retirada esta, aplazándose la tempestad para otro dia no lejano, pues los reformadores de nuestras posesiones ultramarinas no han de cejar fácilmente en sus propósitos.

Esta ha sido la primera escaramuza de los diputados ultramarinos contra el Gobierno: pronto veremos una formal batalla en la que Dios sabe quién será el vencedor. El Gobierno ayer ha quedado herido de muerte, y hoy debe su vida á la generosidad de un diputado que no quiso insistir en que se votase su proposicion.

Gobiernos cuya vida depende de la voluntad de un representante del pais, no pueden existir por mucho tiempo. Terminado este incidente, se pasó á discutir el acta de Orvigui, continuando el señor Aguilera su extravagante discurso en contra. Después de defenderse el Sr. Mantilla como interesado, fué admitido en votacion ordinaria.

En la sesion de la noche los cimbras, que no desmayan, dieron otro ataque al Gobierno en la cuestion de Hacienda. El señor marqués de Sardeol consumió el tercer turno en contra de los proyectos presentados por el ministro de Hacienda, pronunciando un discurso tan enérgico contra el célebre Banco hipotecario, que no deben estar á estas horas muy satisfechos los señores ministros de la conducta del joven marqués.

¡Pobre ministerio! Si la opinion pública cree delincuentes á los que formaron el ministerio Sagasta, según la afirmacion de La Tertulia, su inspirador cree lo contrario, y nosotros creimos que el colega radical estaba identificado con su jefe. Si La Tertulia cree lo que gratuitamente atribuye á la opinion pública, se pone en contradiccion con D. Manuel Ruiz Zorrilla; por eso decimos que se pusieran de acuerdo.

Esto aparte de que la verdadera opinion pública no piensa como La Tertulia dice, confundiendo el diario radical la verdadera opinion con las calumnias de cuatro voceadores de oficio.

Para que nuestros lectores comprendan la inmensa ruina á que nos arrastra el ya célebre Banco hipotecario, tan tenazmente defendido por el moralísimo ministerio radical, bástenos saber que la benevolencia republicana no pudo en este asunto, deferir á los deseos del Gobierno á pesar de cuantos pactos pudieran haber mediado para lograr en otras cosas el costoso y singular silencio republicano y el del señor Castelar.

Al estado nos conduce el radicalismo. Ojalá no presenciemos un espectáculo de sangre y de descrédito que nos haga despreciables á los ojos de Europa.

Veamos ahora nuestros lectores cómo reseña La Igualdad la reunion de los diputados y señadores de su partido, á las tres y congniz benedicta.

«Dice así: Cuatro horas duró la sesion, que fué en extremo importante y trascendental. Procuramos dar una idea, siquiera sea sucinta, lo más exacta que nos sea posible, de las diversas opiniones y tendencias que en ella se manifestaron, absteniendome, por hoy al ménos, de comentario alguno.

Figueras, por cuya excitacion Pi y Margall había dispuesto la convocatoria, se ocupó ligeramente de los proyectos del ministro de Hacienda, limitándose especialmente en el del Banco hipotecario, tras del cual no veía el orador salvacion para la fortuna pública ni más porvenir económico que el de un corte de cuentas; y eso aun cuando llegara á ocupar el poder un ministerio lleno de los mejores desos, de las más sanas ideas y de la mayor ilustracion, y como consecuencia de esto, expuso que, en su concepto, urgía que la minoría discutiera y resolviese si había ó no de declarar en el Congreso, como él estimaba conveniente que el partido republicano, llegado al poder, no aceptaria ni reconociera los contratos que con el Banco hipotecario que se trataba de crear realizara el Gobierno.

Moreno Rodríguez expresó que por su parte se oponia á esa declaracion y que desecha constara así, por no creerla conveniente ni oportuna. Isabal manifestó que opinaba lo mismo que Moreno Rodríguez, y que no creia la declaracion propia ni digna de un partido que se cree, y está realmente, en condiciones de Gobierno.

Ocon se mostró favorable á la declaracion por tratarse de una institucion ruinosa que compromete para el futuro los intereses del país. Tulay expresó que esa declaracion venia á ser la cuestion del retraimiento bajo una nueva forma, y que el retraimiento no era lógico ni se comprende sino siendo completo y absoluto, pero no siendo á medias.

Figueras dijo que no es partidario del retraimiento, y que si la minoría que había pronunciado pudieran, con razon, traducirse por una excitacion en este sentido, él la retiraria desde luego; pero que bien claramente había expresado su pensamiento, el cual se concretaba al Banco hipotecario.

Navarrete se manifestó partidario de la lucha en el Parlamento y en todas partes, añadiendo que cuando una minoría se encuentra frente á un proyecto que es cúmulo de inmoralidades, debe limitarse á denunciar estas al país, sin votar aquel, ni aun en contra.

Morayta dijo que lo propuesto por Figueras debía adoptarse, por tratarse no de un sistema ó principio político, sino de unas operaciones financieras que comprometan á la nacion.

Calzada insistió en la misma idea, añadiendo que había un nuevo motivo para hacer la declaracion insinuada por Figueras, en la consideracion de que tal vez ella retrajera á los que habían tratado con el Gobierno para la creacion del Banco á impositibilizarla á esta.

Santa María expuso que debía resolverse si esa declaracion implicaba ó no tambien la abstencion de discutir el proyecto.

Pi y Margall dijo que aunque el Banco hipotecario, en la forma en que el Gobierno lo propone, es una institucion que debe combatirse y merecer, al menos, no encerrarse, un pelotero de tanta mano se atempera á la ley que iba á hacerse, que el famoso contrato con el Banco de Paris era perjudicial y funesto para los intereses del país, y por eso mismo se rescindió, y se rescindió sencillamente por las Cortes sin acceder á las exigencias que el Banco hacia, y que, lo mismo podrian hacer otras Cortes con el contrato que ahora trata de realizar el Gobierno.

Además, el cual no es sino continuacion del otro contrato hecho con el Banco de Paris. Añadió que, en su concepto, la declaracion propuesta no produciria efecto ni era necesaria. Y concluyó manifestando que su opinion era que la minoría no puede dejar de votar en cuestion alguna, y que la abstencion imposibilita el sistema parlamentario.

Lafuente expresó que la declaracion debía hacerse, porque la minoría republicana no puede transigir con lo que es inmoral y funesto para la nacion.

Figueras dijo que la declaracion, si se hacia, no debía tener la trascendencia de lanzar al partido á vías de fuerza, á las cuales es oposito en las circunstancias presentes; y expuso que para él era muy dudoso que las Cortes tuvieran facultades para rescindir el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

Figueras dijo que el contrato que ahora iba á realizarse, si el Gobierno se atempera á la ley que iba á hacerse, porque si otras Cortes habían acordado la rescision del contrato con el Banco de Paris, era oportuno que Figueras se hubiera extralimitado del poder que las mismas le conferian.

ches, pareció adquirir nueva vida el edificio, pareció que se adivinaban las risas que luego habían de resonar en él. El número de los concurrentes se aumentaba de un modo extraordinario: subian las damas hermosas y ricamente vestidas, los personajes más elevados, los altos dignatarios del Estado, Grandes de España, diputados influyentes, y todos los jóvenes de más distincion en la elevada sociedad de Madrid, todos discurriendo por entre aquel foco de luz, por entre aquel verdadero rio de fuego, en el que chocaban entre sí el brillar de los diamantes y del oro, con el brillar de los cristales, los jarrones tallados, las arañas, los candelabros y los espejos.

Genoveva de San Andrés recibia en el primer salon, y su brazo descansaba en el del empujador francés un momento; otro momento en el de Julian Galindo, ministro de la Gobernacion, y después favorecia á otros señores, siempre deliciosa, siempre adorable, con la más encantadora de las sonrisas sobre sus labios de rosa.

Genoveva de San Andrés recibia en el primer salon, y su brazo descansaba en el del empujador francés un momento; otro momento en el de Julian Galindo, ministro de la Gobernacion, y después favorecia á otros señores, siempre deliciosa, siempre adorable, con la más encantadora de las sonrisas sobre sus labios de rosa.

Concedenos el alto honor y el vivo placer de volveros á oir un momento. ¿Qué más feliz que aquel buen hombre? ¿No era halagado por toda la corte? ¿No había tenido la dicha de que se sentase en el rico sillón, que descollaba en su excelente saloncito, en su taza de oro, en el brillante de los salones peluqueros, toda la humanidad de un excelentísimo señor ministro?

¿No le había dado una moneda de oro, por el solo, el simple trabajo de rizarle el pelo en un breve instante, sonreírle, contemplarle, y recordarle con él sus dias pasados de Marsella, sus necesidades antiguas, y su prosperidad reciente? ¿Qué más podía desear en su círculo el excelente Mr. Rodolfo que lo que ya había alcanzado?

No tienen entrañas los que se han permitido presentar la siguiente enmienda al proyecto del Banco, que habrá de intercarse entre los párrafos 4. y 5.º del art. 21.

Estos cargos de gobernador, subgobernador y consejero, como cualquiera otro de sus sujeciones de provincias, no podrán ser desempeñados por individuos que formen parte del actual Congreso o Senado.

La firma de los Sres. Morayta, Galindez, Arias de Miranda, Rodríguez García, Carranza, La Orden y Corona, que la apoyará.

«Pobres címbros! Aquí de la moralidad de D. Manuel. Veremos qué actitud toma el jefe de plebe.»

En casos como este es donde se ven los hombres de entereza. El Sr. Ruiz Zorrilla, saliendo como siempre de la esfera en que debe encerrarse todo hombre de gobierno, habló el sábado en el Senado de dictaduras y otras mil zarandajas, y concluyó manifestando que no veía el dictador.

No sabemos hasta qué punto en una situación sería puede un presidente del Consejo hablar en términos semejantes, pero limitados al punto en cuestión, creemos que el señor Ruiz hubiera cambiado de parecer si recordara cómo se encontró un jefe de plebe para el partido radical, y cómo este se encargó de su cometido a pesar de lo inverosímil que un día pareciera y de la absoluta carencia de condiciones para ello.

Cuando tal aseguraba el Sr. Zorrilla, como no se miró a sí mismo y no suspendió su juicio? Es un acto de modestia de que no le creíamos capaz y que nos sorprendió sobre manera.

De ser sinceras las palabras de D. Manuel, es de suponer que no fue cierta la que un día de nefanda coalición se llamaba candidatura para la presidencia de la república.

Más vale así, sino ha de volver loco el caballero de la calle de San Roque. Estamos en plena dictadura radical.

Nuestro apreciable colega La Legalidad de Cádiz publica una protesta de la mayoría de la diputación de aquella provincia, que si hoy no produce efecto legal porque el Gobierno tiene vedada la estatua de la justicia y erigida en su lugar la de su arbitrario capricho, sin embargo, bueno es que conste para el día de mañana.

Hé aquí el notable documento a que nos referimos, y que no hemos publicado ayer por falta de espacio:

La diputación provincial debió reunirse el 2 del corriente, según decreto del Gobierno, para activar en este primer período ordinario del año económico y ocuparse de la validez o nulidad de las últimas elecciones.

La asamblea consta de 22 diputados, a quienes tuvo constituir en sus puestos, mas 15 que han sido elegidos en la pasada renovación, total 37, cuya mayoría absoluta son 19.

Asistieron a la sesión de apertura solo quince diputados, y con este insuficiente número el señor gobernador la declaró abierta, posesionando de la presidencia al diputado de más edad.

Peró el presidente levanta la sesión por falta de número, ateniéndose a lo que terminantemente dispone para todos los casos el art. 42 de la ley provincial. Dice así: «Para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de diputados. No habia necesidad de esta prescripción mientras existia la jurisdicción que se observa en todas las corporaciones y prevalezcan la sanarazon, la buena fe y el sentido común.»

Los diputados no asistieron ni en sus actas fundándose en que no habían comparecido en este punto, y prueba de que su deseo es ocuparse de los asuntos públicos y cumplir sus deberes, que si no asistieron el 2 ni ayer que fué domingo, así están hoy, que consideran el primer día hábil del presente mes.

Conveniente es no ocuparse de la conducta del público asistente, que sin derecho, en menuga de la cultura gaditana, controla la libertad del presidente de edad y de algún otro diputado, consignando solamente los hechos contra los cuales tienen que sublevarse los hombres rectos de todos los partidos.

titucion y provocando un conflicto al Congreso. Trátase de un proyecto de ley de policía minera, que, sobre no corresponder a estos tiempos de más o menos libertad, contiene una contribucion nueva muy fuerte y arbitraria, pues que tiene por objeto imponer a la víctima, que es la minería, el pago a su verdugo por el servicio de aprisionarla y estrangularla.

El ministro de Fomento, el que lloraba al contemplar una trenza de mujer, cola de mulo, según algunos, ha sido el autor de esta policía, a pesar de sus protestas en favor de la libertad y del libre cambio; y faltando al citado art. 50, que previene la presentación al Congreso antes que al Senado de todo proyecto de ley sobre contribucion, presentó al último, por su propia autoridad y capricho, el citado proyecto, que envuelve la coacción y el retroceso de la minería. A su vez el Sr. Figueroa lo acepta, sin reparo alguno, y el Senado lo aprueba sin escrúpulo, sobreponiéndose a la Constitución y al Congreso, que es el único que ejerce deliberación legítima en estos casos.

«¿Qué va a suceder aquí? ¿Consentirá el Congreso esa infracción y ese despojo de su autoridad? ¿Abdicará su prerrogativa por la debilidad de seguir al ministerio en su conducta anticostitucional? ¿Será posible que acepte el suicidio? No lo creemos a pesar de la indolente sumisa de gran parte de la mayoría. El caso es demasiado grave para descenderse de él o para sancionar la falta, solo ante este hecho, si tuviese lugar, y creemos que esa mayoría lleva su conciencia hasta un punto que autorizaría cuantos desafueros puedan cometerse de abajo a arriba.»

La ley que se hiciera faltando a lo preceptuado en el Código fundamental, ni es ley, ni puede obligar a su cumplimiento, ni aun ser promulgada. Solo cabe en esta situación: ó una declaración expontánea del Senado; reconociendo su falta y retirando su proyecto, ó una resolución energética del Congreso, declarándolo inconstitucional.

El periódico radical La Tertulia dice que el Sr. Ramos Calderón mostró en su último discurso más espíritu reaccionario que liberal.

El Sr. Ramos Calderón pertenece a la fracción Rivero. La Tertulia está identificada con el Sr. Zorrilla por completo. Los comentarios sobran.

Dice un periódico: «Por la presidencia del Consejo de ministros se han dado órdenes apremiantes a todos los centros administrativos para que sin demora alguna queden cesantes los empleados que lo eran por recomendación del Sr. Becerra y demás diputados que estos días no han votado con el Gobierno.»

Pequeñas miserias son estas, propias de címbros y radicales, y que revelan la unión y desinterés que reinan en las filas de la situación.

La comisión nombrada para dictaminar sobre la proposición del Sr. Becerra pidiendo la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, ha dado ya dictamen, de acuerdo en un todo con lo propuesto por dicho señor.

«¿Qué hará el presidente del Consejo que manifestó a la Cámara, que caso de aprobarse esta medida dejaría el puesto que ocupa? ¿La abolición de la pena de muerte causará la del ministerio? Don Manuel está ya camino de Tablada y D. Nicolás del banco azul.»

El intransigente del sábado fué recogido de mano de los vendedores por los agentes del Gobierno. «¿Por qué no reproduce ahora El Imparcial sus antiguas teorías? ¿Por qué no convoca reuniones con igual motivo con que en otros tiempos las convocó? ¿Por qué, como entonces, no grita ahora la reacción viene?»

«No es una indignidad combatir con furia ciega y nuda vista a un Gobierno, por actos idénticos a los que hoy practican sus adversarios? ¿No dirá algo a esto el órgano de la plaza de Matute?»

El nombramiento del general Córdova para el mando superior de Cuba, es un hecho. Créese que para substituirlo presenta enfrente del candidato del Sr. Ruiz Zorrilla otro candidato la Tertulia progresista-democrático-radical-federal.

El asunto, como nuestros lectores comprenderán, es gravísimo. ¿Veremos quién puede más! Pero es el caso que con tan plausible motivo se quiere que la modificación sea más lata y que se sacrifique al Ilustre Sr. Gasset, cuyo puesto ocupa el marqués de Sardoal con verdadera y según algunos legítima codicia.

Parece que el Sr. Ruiz se resiste y que amenaza con una crisis total. Ante esta amenaza de matón, se conmueven los címbros, pero no por esto desisten.

Entretanto los carlistas mandan en Cataluña, se altera el orden público en todas partes y amenaza un próximo movimiento republicano. ¿Qué saldrá de todo esto? ¿Y aún continuará creyendo D. Manuel que representa la opinión pública? Por de pronto el general Córdova, que echó a perder el ejército, se libra de la tempestad marchando a Ultramar.

Entre las proposiciones presentadas por el Sr. Cisá y Cisá, figura una pidiendo que se permita el juego de toda clase. Por algo dijo D. Manuel Zorrilla, que la fama de estas Cortes sería tal, que con el tiempo la gente señalaría a los que las forman, diciendo: ahí va un diputado del año 1872. Se han hecho realmente célebres.

Los diputados republicanos que á primera hora contaban con el apoyo de una de las dos fracciones radicales que se componen de esta provincia, concibieron al constituirse internamente la asamblea, que sus ilusiones habían desaparecido, y pidieron para el acto de votar que se suspendiese la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo; no hubo dificultad y los radicales cayeron en la red. Los republicanos se retiraron, y para la votación no hubo número suficiente.

Se comprendió desde luego que se marcharon á tomar las armas de la indignación. En efecto, no tardó en oírse por todas partes que los republicanos trabajaban.

Primeramente se resolvió que se desestimaba el voto que al respecto de 1.000 rs. mensuales había producido como individuo de la comisión permanente, toda vez que había desempeñado el propio tiempo el cargo de médico y cirujano titular de un pueblo, y en cuyo último cargo había cesado en junio anterior, según aparecía en las protestas contra su reelección.

Segundo. Que tratándose de nombrar para la comisión permanente á un individuo, hermano del que desempeñaba el cargo de secretario por el influencia de la anterior adición, que el Sr. Becerra, no podía ser nombrado, revelaba á todas luces una tendencia no muy digna, por ser notoriamente interesado en las contrataciones de las obras provinciales, que se agitan mucho, mucho en obsequio á los intereses de la provincia.

Los dos particulares resenados cuidaron y produjeron efecto. Los actos de la asamblea fueron intervinieron por los republicanos y tuvieron también su vocal en la permanente.

El acta del médico titular reelegido fué aprobada, sin presenciar la reclamación para el reintegro. Primeramente se resolvió que se desestimaba la candidatura de un individuo radical, porque la proposición no se leyese, en cuyo caso y por la notoriedad, se le obligaría á salir de la asamblea.

Los federales, pues, han conseguido su obra y ya nada les interesa. El Corresponsal. PROTESTAS Y ADHESIONES del partido constitucional.

Continuación. PÓRTOLEZ 8 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta.

Muy respetable señor mio y amigo de mi más distinguida consideración: La circunstancia de haber estado enfermo en cama no me ha permitido cumplir con el grato deber de adherirme á las patrióticas manifestaciones que se han servido hacer el Círculo constitucional de esa capital, tan acertadamente presidido por Vd., en favor de la asonada moral y política del Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta y sus dignos compañeros en el último ministerio, y me apresuro á verificarlo ahora con la decisión que me inspiran el desprecio á la calumnia calculada por anti-partidista egoísmo y al propósito que en la acusación la libertad de salvarse, que viene á contrariar la larga serie de castigos y penas tan injustamente provocadas por un partido ambicioso y turbulento.

El fin último de los sentimientos que animan á los individuos de este Comité y al partido constitucional de esta capital, me honro en participar que aprueban el acuerdo de esta Junta y aceptan la responsabilidad que pueda resultar de la acusación, estando dispuestos á entrar en todos los combates que puedan trabarse nuestros enemigos, todo respetablemente la participación que nos reservan con el señalamiento de las banderas y las almas que oscurecen y abruman el presente.

Al tener el gusto de participarlo á Vd. por acuerdo unánime del Comité, se ofrecen con la mayor consideración mis muy afectuosos y seguros servicios Q. B. S. M. — El presidente, Fernando Montero de Espinosa. — Vicente Rico, vocal secretario.

SEVILLA, 10. El partido constitucional en numerosa reunión que ha celebrado hoy, acordó la formación del comité de esta provincia, encargándole significar á Vd. que se adhiera á la circular de la Junta directiva, y declarándose el partido constitucional de Sevilla solidario en todas sus consecuencias de la acusacion hecha á Vd. por los Caeupos Colegiadores.—Camada.—Arstegui.—García Leaniz.

MÉRIDA, 10. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta. Egeído el comité constitucional de la capital, saluda cordialmente al Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta, como ex-diputado de la Junta, y se adhiere á las resoluciones de la Junta, y felicita al Sr. Becerra, Juan de la Cierva.—Juan Lopez Somalo.—Joaquín Miguélas.

ORENSE 9. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta. La acusacion contra el ministerio que Vd. dignamente ha presidido, prueba, al mismo tiempo que la firmeza de los verdaderos de las instituciones, virtudes, el alma, inteligencia y energía con que han sido defendidas por usted y sus compañeros de Gabinete. Los que suscriben, por sí y á nombre de los demás liberales constitucionales de esta capital, expresan los sentimientos de su simpatía á favor de dicho ministerio y su presidente, y respecto á su rectitud y moralidad aceptan la solidaridad de sus actos como si hubieran tenido participación en ellos.—Antonio Ramón Armada.—José Gómez Novoa.—Mariano Lloves.—Ignacio B. Iñano.—Feliciano Perez Bobo.

ANTOQUERA 9. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta. Minoria conservadora, diputación provincial adhiere con acuerdo tomado el 3 por el partido constitucional, Manuel Iglesias.—Segundo Perez.—Ramon Antonio Armada.—Manuel Dominguez.—Por ausentes, Manuel Iglesias.

TOLEDO 9 de noviembre. Comité constitucional de Toledo al Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta.

Constituido Comité esta noche, felicita á V. E. en nombre del partido. Ofrecio adhesión y cooperación en todos sentidos.—Presidente, Venancio Moreno. CUENCA 10. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta. La reunion de 175 constitucionales se adhirió á la conducta de la junta directiva, haciéndose solidaria del Gabinete Sagasta.—Ramon Mochales.—Moreno Abadía.

CASTUERA, 6 de noviembre de 1872. Excmos. Sres. D. Fráxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Francisco Romero y Robledo, don Bonifacio de Blás, D. Eduardo Alonso Colmeneras, D. José Malcampo, D. Antonio del Rey y D. Juan Francisco Camacho. Muy señores míos y de mi más profunda consideración: Reunidos bajo mi presidencia los electores del partido constitucional de Malpartida de la Serena, en número de 411, y el comité local, del cual me honro ser presidente honorario, se acordó unánimemente manifestar por mi conducto á V. E. quedar adheridos en un todo á la carta que con fecha 2 del actual les dirigieron los diputados y senadores del partido.

Este comité y cuerpo electoral no encuentran por hoy otro medio de demostrar al país los satisfiechos que se encuentran de la conducta que como Gobierno observó el ministerio que V. E. componían, presa hoy de falsos y calumniosas imputaciones, que el solicitar de V. E. con el mayor empeño dispensen la honra de considerarnos solidarios de ella á los que, indignados con el vil proceder de nuestros enemigos, protestamos energicamente contra él, toda vez que de un modo miserable y harto conocido sosteniéndolo la proscripción de nuestro partido, único sosten y del régimen constitucional.

Tiene la honra de ofrecerse con la mayor consideracion afectuosa correligionario y atento servidor Q. B. S. M.—Ricardo Blanco Moral. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta. Aunque el digno representante de este distrito en anteriores Cortes, nuestro amigo el Sr. D. Venancio González, ha interpretado fielmente las aspiraciones del partido constitucional de esta villa felicitando á V. E. y á sus ilustres compañeros de Gabinete por una acusación que les eleva á nuestros ojos, no queremos prescindir de repetirle que nosotros los hombres del partido constitucional de Lillo se hacen solidarios de su conducta y están dispuestos, hoy más que nunca, á cumplir sus deberes.

Rogamos á V. E. que en estas líneas la expresion de nuestra entusiasta adhesion hacia los principios que proclamamos, y seguros de que el Sr. González verá tambien en ellas el voto de gracias, que empueramos por haberse anticipado á nuestros deseos, nos ofrecemos de V. E. seguros servidores que besan su mano.—Francisco Jurado.—Eduardo Gomez.—Calisto Montalban.—Cayetano Lozano. VICARÍO PERPETUO Y PARRÓQUIA DE SAN JOAQUIN del Puerto de Santa María.

PUERTO DE SANTA MARÍA, 6 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Fráxedes Mateo Sagasta. Muy señor mio, amigo y correligionario de toda mi consideracion y aprecio: Favorable creo á su ministerio la cuestion de acusacion, por ser de forma y no de fraude; estas mi humilde opinion. Muy afectuoso amigo atento S. S. y para Q. B. S. M.—Joaquin Arroyo y Faucia.

NEZA 10.—Pasado mañana llegará á esta ciudad la gran duquesa Constantina de Rusia, acompañada de su familia. Pasará aquí gran parte del invierno. PARIS 10.—La lectura del mensaje del señor Tuñer á la Asamblea nacional se verificará definitivamente el miércoles. NUEVA YORK 10.—Hoy se ha declarado un terrible incendio en Boston en el barrio del Comercio.

El fuego continúa tomando proporciones colosales. Las pérdidas son incalculables. LISBOA 10.—El ministro de Marina ha presentado la dimision de sus deberes. Se ignora cuál le reemplazará. LONDRES 10.—Lord Granville, en un discurso que ha pronunciado en un banquete en obsequio del lord Mayor de Londres, ha atacado fuertemente el comercio de esclavos.

Ha dicho que desea asegurar la paz, no solo en Inglaterra sino en todas partes. NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista en Cataluña. La facción Castell en el domingo en Balaguer, donde fué atacada por la columna Gamiz, habiendo hecho una tenaz resistencia utilizando los ventajas de sus posiciones, pero reforzada la columna se vio obligada a abandonar el sitio y salir del pueblo, dirigiéndose á Almenar, habiendo ordenado el capitán general de Aragón que fuerzas de su distrito marchasen á su encuentro.

En el resto del distrito no ha ocurrido ninguna otra novedad extraordinaria; disfrutando de completa tranquilidad en lo demás de la Península.

Se dá cuenta en el mismo diario oficial de que el día 4 del actual fué recibido por S. M. en audiencia particular el Excmo. señor baron de Caniz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de Alemania, el cual, previamente anunciado por el excelentísimo señor primer interductor de embajadores, tuvo la honra de entregar en las reales manos una carta en que aquel augusto soberano notifica el fallecimiento de su hermano S. A. R. el príncipe Federico Enrique Alberto de Prusia. Con tan triste motivo, S. M. ha dispuesto que la corte vista de luto durante cinco días, tres de rigoroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde mañana.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido los decretos, cuyo extracto es el siguiente: Nombrando comandante general, subinspector de artillería del distrito de Cataluña, al mariscal de campo don Antonio Venene y Andrade. Nombrando consejero de sala del Consejo supremo de la guerra al mariscal de campo D. Pedro Chiaro y Ripoll. Nombrando capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. Domingo Ripoll y Jimeno. Nombrando vocal de la junta encargada de la redacción de la ordenanza del ejército al mariscal de campo don Victor Marina y Ventura.

Promoviendo al empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Manuel Portillo Portillo y á D. Ramon Farfán y Izquierdo. Se promueve asimismo al empleo de brigadieres, á los coroneles D. Tomás Camarés y Garcia y D. Manuel Salamánca y Negrete. Se releva del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga al brigadier D. Pedro Eguía y Lemonaurri, y se nombra para reemplazarle al brigadier don Manuel Salamánca y Negrete.

D. Juan Hidalgo Arrolondo, médico-cirujano, se ha establecido en la calle de la Cabeza, núm. 32, cuarto tercero de la derecha, donde recibe consultas diarias, de una á dos de la tarde, gratis á los pobres. La junta directiva de los asilos del Pardo nos ruega hacer saber al público, con motivo de las fiestas de San Eugenio, en que tanta gente acude á aquel punto, que los asilos de caridad allí establecidos estarán abiertos, como todos los días, para que puedan ser visitados por cuantos gusten hacerlo, lo cual celebrará mucho la junta.

Anteayer quedó firmado el decreto concediendo una gran cruz, creamos que la de Carlos III, al distinguido escritor D. Elogio Florentino Sanz, representante de España en Tínger.

Se dá cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Ultramar contesta á las preguntas que ayer le hicieron varios señores senadores. Queda admitido el Sr. D. José de la Rocha, senador por Canarias, sin discusion. Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley llamando 40.000 hombres á las armas, el señor conde de Fabraquer usó de la palabra, como individuo de la comision. Al cerrar este alcance, continúa en el uso de la palabra.

CONGRESO. Sesion celebrada hoy 12 de noviembre. El Sr. Figueras pregunta al ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á poner remedio al anormal estado en que se hallan las demandas de divorcio presentadas ante los tribunales, pues estos se niegan á tramitarlas por falta de procedimientos. No hallándose presente el Sr. Montero Rios, la mesa dice que podrá en su conocimiento la pregunta del Sr. Figueras. Entrándose en la órden del día, continúa la discusion del proyecto del Banco hipotecario, consumiendo el tercer turno en pró el Sr. Bona.

BOLSA. REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA. Durante la última semana, las oscilaciones en los precios de los valores públicos han sido de poca importancia, notándose en el mercado flojedad y desanimacion, y por lo tanto las operaciones se han resentido de este estado de expectación en que se hallan los especuladores en grande escala.

Esta falta de animacion en los negocios de Bolsa, que hemos observado en la semana que vamos á rescribir, tiene á nuestro juicio, su natural explicacion. Pasada la azarosa licuacion del mes de octubre, que tanto trabajo costó colocar el papel sobranado de ella, los especuladores han quedado fatigados y cansados, y sin rumbo fijo hasta cierto punto, para colocarse, ya al alza ó ya al baja, fijándose para sus combinaciones en la marcha política y financiera del Gobierno. Como esto es tan arduo y no inspira mucha confianza al dinero, de ahí es que las transacciones hayan sido de escasa importancia. pero creemos que en la próxima semana al mercado ha de reanimarse y recobrar vida y animacion propias en aquel punto de contracción.

El día que sentido ha de empezar el movimiento en Bolsa si hemos de juzgar por la situación política que atravesamos, y que nos conduce al caos irremisiblemente, y el trabajo análogo del Tesoro público, que tiene desastrosas y no paga inmensas obligaciones, con perjuicio inmenso del país, si se tiene en cuenta este estado poco menos que de bancarrota en que marchamos hace unos cuantos meses, no tendrá nada de extraño que los valores se presenten en baja ayudada todo lo posible por la especulación, que es ambiciosa y egoista, y que no reparará, en los medios para conseguirlo.

Además viene en ayuda de esta opinion, las masas inmensas de papel que van á caer sobre el mercado con las emisiones que están en embrion, y el tercio de los intereses en papel con que se piensa pagar el cupon, y está demás el creer desde luego que el papel que se recibe en pago del cupon, la mayor parte ha de ir al mercado á venderse, y lo ha de agobiar notablemente, con perjuicio, como es de esperar, del precio.

Tambien es de temer que las emisiones que van á hacerse, su precio no sea muy favorable á los intereses públicos por lo bajo que se haga, y quizá su colocacion no sea tan fácil como algunos creen. Por lo tanto, es casi imposible que la Bolsa suba mientras está amenazada de emisiones de cantidades fabulosas que arruinan al país por completo y que no puede pagar. Del estado comparativo que la contaduría general de la Deuda ha remitido al Congreso, vemos con horror y espanto que en 30 de junio último la deuda del Estado importaba 33.800 millones, la cual se aumentará dentro de poco en 12 ó 16.000 millones, total cincuenta mil millones, ó sea una renta de mil quinientos millones al año.

Nuestros lectores harán los comentarios que gusten acerca del pago de una renta tan enorme que no puede pagar el país, en donde los ingresos cada vez más inmorales, la desmoralizacion y relajacion en las costumbres moneda corriente, el amor al trabajo no existe, y el orden, la tranquilidad y confianza han desaparecido por completo. La renta perpetua al 3 por 100 interior que la dejamos á 27-50 al contado, y á 27-70 á fin de mes, el sábado cerró á 27-45 al contado y á 27-60 á fin de mes, con pocas operaciones. Toda la semana ha marchado la Bolsa baja y en calma, y solo el miércoles en el Bolsín de la mañana vimos hacerse algunas ventas hasta 27-60 á fin de mes, para bajar de punto en Bolsa. Esta parte del contado ha estado todos los días ofrecida, y han sido más las ofertas que las demandas, habiendo constantemente una doble de 20 y 25 céntimos.

La renta al 3 por 100 exterior no ha experimentado casi variacion en toda la semana, y ha oscilado entre 32 ó 31-80, á cuyo último precio se publicó el sábado. Este papel ha estado ofrecido, pero las operaciones son escasas y de poca importancia.

La Deuda del personal la dejamos á 47-50, y durante la semana las publicaciones han sido á 50 por 100, menos el viernes que fué á 49-50, á cuyo precio se ofrecía. Son casi nulas las ventas en este papel.

Los bonos del Tesoro, han tenido una baja de 20 céntimos, pues desde el cambio de 78-50 de nuestra revista anterior, el sábado se vendieron á 78-40 y 39, y quedaban bastante ofrecidos.

En las obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles se ha operado bastante, habiendo alcanzado el precio de 54-30; pero habiendo bajado el consolidado, han descendido el sábado á 54-10.

Continúan escasas las operaciones en los billetes de la Deuda flotante del Tesoro, cotizándose los dos vencimientos á 96-50.

Lo mismo sucede á los resguardos de la Caja de Depósitos, siendo su precio 486-60 y solidizados. Las acciones del Banco de España, hemos dejado nuestro último cambio de 109, que hoy hemos dejado á 114 por 100, con algunas ventas, cuyo cambio han tenido toda la semana. Los billetes hipotecarios del Banco de España, han bajado á 102-60, con un alza de 20 céntimos. Los cambios sobre Londres y París á 49-35 y 54-30, con transacciones. En las acciones de la Deuda de la provincia de Madrid, hemos dejado el sábado á 102-60, y con un alza de 20 céntimos.

En nuestra anterior revista se nos olvidó decir, que el Tesoro había subido el interés hasta 14 por 100, y según nuestras noticias en la última semana ha continuado lo mismo, pero con el sentimiento de que le llevan poco dinero, y en caso se hacen algunas renovaciones. Mientras el Tesoro obra un interés tan crecido, difícilmente subirán los treses, porque lo preferirán los particulares, en cuyas operaciones no tienen impuesto ni gasto alguno.

Lo que se cotizó: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 27-45. Idem id., exterior, 31-80. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 54 05. Idem id. id. de 2000 rs., á 00-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 intereses anual, á 78-35. Idem en cantidades pequeñas, 78-50. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 86-80. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 102-75. Acciones del Banco de España, á 114-00. Londres á tres meses fecha, 49-30. París á 8 dias vista, á 49-18.

ESPECTÁCULOS PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media: Gly Ugonott. A las ocho y media: El petruero en el balio.—Crisidida y macispa.—Mos y uno. El tributo de las cien doncellas. Mantana la misma funcion. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: La mujer compuesta.—Receta contra las suergues. TEATRO DE LA ALHAMBRA (Calle de la Libertad, 16).—A las ocho y media: El sueño de la vida. Mambri.—La soñ de Cachupín. A las ocho y media: RECIBO.—A las ocho: Círculos de confiamza.—Bazar de novias.—La isla de San Balandran.—Los estanques aéreos. SALON ESLAVA (Pasadizo de San Gines, núm. 3). A las ocho de la noche: Marineros en tierra.—Por el rey y contra el rey.—Por falta de abrigos.—Baile. MADRID.—1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja, núm. 43.

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

Trigo, de 10 7/8 a 12 1/2 pesetas la fanega, y de 19 1/2 a 22 1/2 el celestino...

MERCADOS EXTRANJEROS. Liverpool, 25. Vend. 98.880 libras. N. Orleans, de 10 a 12 1/2...

SANTO DE MAÑANA. SAN ESTANISLAO DE KOSKA. Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastián, Santander y Victoria.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ. El abogado Luis Berthem, profesor académico de ciencias e idiomas...

RIVADENEYRA, editor. Madera Baja, 8. Madrid. EL INGENOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho.

MANUAL CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas...

OFICINAS. Comisaría general de los Santos Angeles de J. Ruca...

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro.

En los días 12 y 13 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación.

Dirección general de la Deuda pública. En los días 12 y 13 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastián, Santander y Victoria.

EL LIBRO DEL PUEBLO. Abogado de los ilustres colegios de Ciencias y de Madrid, e Individuo de las Sociedades Económicas Madrileña y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO. Informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas...

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible...



CASA COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid. Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. Casa en París. Diez y siete años de su existencia el primero en presentar toda novedad útil...

LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO. Queriendo dar un testimonio de gratitud y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...